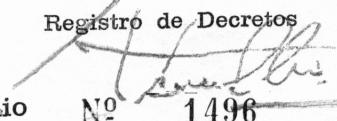


Registro de Decretos

 Folio N° 1496

Municipalidad de La Plata



LA PLATA,

24 AGO. 2005

VISTO:

Lo dispuesto por decretos 958/03, 986/03, 802/05; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario designar un agente que desempeñe las funciones del DEPARTAMENTO OPERATIVO dependiente de la SUB GERENCIA DEPARTAMENTAL ADELANTO DE HABERES de la GERENCIA DEPARTAMENTAL COMERCIAL del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata;

Que es propuesta para desempeñar dichas funciones la agente DIAZ LAURA, Legajo 621, personal de planta permanente, quien se encuentra designada como Personal Jerárquico en el cargo interino de Jefe de Sección con tareas en el área del Departamento Operativo dependiente de la Subgerencia Departamental Adelanto de Haberes de la Gerencia Departamental Comercial del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, dispuesta por Decreto nro. 986/03;

Que, atendiendo a tal requerimiento corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Dar por terminada a partir del 31 de agosto de 2005, la designación dispuesta por Decreto 986/03 como Personal Jerárquico, en el cargo interino de Jefe de Sección con tareas en el área del Departamento Operativo dependiente de la Subgerencia Departamental Adelanto de Haberes de la Gerencia Departamental Comercial del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, de la agente DIAZ LAURA, Legajo 621.-

ARTICULO 2º: Designar a partir del 1º de setiembre de 2005 como Personal Jerárquico a la señora DIAZ LAURA, Legajo 621, en el cargo y función interinas de 2º Jefe Departamento de 3ra del Departamento Operativo de la Subgerencia de Adelanto de Haberes de la Gerencia Departamental Comercial dependiente de la Gerencia General del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata; quien revista como planta permanente Auxiliar.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata (Decreto 502/05) y por el señor Secretario de Economía.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Ernesto Hernando Soule
 Gerente General
 Ejercicio de la Presidencia

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
 SECRETARIO DE ECONOMIA
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




 Dr. JULIO CESAR ALAK
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA